RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA: PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES -SD-008-2012

A continuación el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES procede a dar respuesta a la primera parte de las observaciones presentadas a los terminos de referencia del proceso de SELECCION DIRECTA ICFES-SD-008-2012, cuyo objeto es: *" Alquiler de equipos de cómputo según las especificaciones técnicas y por el tiempo que requiera el instituto, para ser usados en los diferentes proyectos que lo demandan en el ICFES y asegurar la continuidad operativa del instituto, conforme al FORMATO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO"*

A. ICARO SOLUCIONES

Mediante correo electrónico **ICARO SOLUCIONES** hace la siguiente observación:

DE CARÁCTER TECNICO

Documento	Numeral	Página	Pregunta No.	Observación	Respuesta
TERMINOS DE REFERENCIA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES	5.5.	3	1	• En la parte de Especificaciones Técnicas de los Bienes, en la página tres (3) enuncian que los equipos portátiles deben tener póliza contra robo. • En el Punto 5.5 Obligaciones del Contratista, ítem V. Mantener asegurados contra robos, los equipos portátiles	1. No existe en el mercado un póliza de seguro que me ampare, asegure los equipos de mi propiedad (Icaro Solutions Ltda.) que estén en calidad de alquilar en una tercera compañía. **RESPUESTA**: Teniendo en cuenta la observación, el ICFES adelantara el tramite correspondiente para incluir estos bienes en la póliza de todo riesgo daños materiales que tiene contratada para tal efecto. Mediante Adenda se modificará lo pertinente. 2. Al entregar los equipos en calidad de alquiler Icaro Solutions Ltda, delega la responsabilidad total de la custodia y uso del equipo a la compañía que se lo entrega, por esta razón si el equipo se pierde, se lo roban, es dañado total o parcialmente se cobrará total o parcialmente a valor comercial del equipo, si el daño es atribuible por mal uso del equipo. **RESPUESTA:** Si hay daños en el equipo como consecuencia de mal uso, el ICFES asume los costos de reparación de los equipos. 3. Dado lo anterior quisiera por favor nos aclarará que pasa si dentro del tiempo del contrato es dañado por mal uso se roban o se pierde un equipo portátil, cual es la posición del Icfes? **RESPUESTA**: En caso de hurto el ICFES aplica la póliza pertinente, si lo dañan el ICFES procede a cubrir el costo del arreglo correspondiente. 4. Por último si no tenemos una póliza de seguro que ampare los equipos portátiles, no estamos habilitados para participar? **RESPUESTA**: Podrán participar por cuanto se modificara mediante adenda lo pertinente.

B. IT OUTSOURCING

Mediante correo electrónico **IT OUTSOURCING** hace la siguiente observación:

Documento	Numeral	Página	Pregunta No.	Observación	Respuesta
TERMINOS DE REFERENCIA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES			1	Nosotros podríamos ofrecer un office 2.010 H&B en cambio del Office Professional 2007?	En este sentido debemos precisar que el ICFES tiene aplicaciones que funcionan sobre Access 2007, y estas aplicaciones no se han certificado con Access 2010, por cuanto se espera reemplazar el aplicativo este año, motivo por el cual y con el fin de no incurrir en costos adicionales, no se acepta la observacion y en consecuencia se mantiene el requerimiento original de Office 2007 Professional.

JAIME LEONARDO BERNAL
Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

Visto Bueno: Adolfo Serrano Martínez -Director de Tecnología